



Oficio UDAI No. 018-2025

Puerto Barrios, Izabal 10 de marzo de 2025

Allan Emanuel Lemus King
Responsable de Acceso a la Información Pública
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios
Presente

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DE PUERTO BARRIOS
ACCESO INFORMACION PUBLICA
RECIBIDO
FECHA: 10/03/2025
HORA: 15:30

Estimado Responsable de Acceso a la Información Pública.

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad de Auditoría Interna.

Respetuosamente me dirijo a usted en respuesta al **Oficio 16-2025** de fecha **03 de marzo de 2025**, con el cual solicita la información digital de los informes de Auditorías Gubernamentales o Privadas practicadas, establecidos en el numeral 23 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondientes al **mes de febrero de 2025**.

Derivado de lo anterior, le envío de forma digital, al correo electrónico accesoinformacion@eempb.com.gt, en cumplimiento al artículo 10, numeral 23 Informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes; establecidos en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, los siguientes informes:

1. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA CAI 00006** correspondiente al NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA OPERATIVA No. NAI-006-2025, Fondo en Avance Rotativo – Caja Chica, por el período del 01 al 28 de febrero de 2025, el cual consta de 7 folios.
2. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA CAI 00007** correspondiente NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA OPERATIVA No. NAI-007-2025, Fondo de Caja Receptora "D", ubicada en la Aldea Santo Tomás de Castilla, por el período del 01 al 28 de febrero de 2025, el cual consta de 7 folios.
3. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA CAI 00008** correspondiente NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA OPERATIVA No. NAI-008-2025, Fondo de Caja Receptora "E", ubicada en la Aldea Entre Ríos por el período del 01 al 28 de febrero de 2025, el cual consta de 7 folios.
4. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA CAI 00009** correspondiente NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA OPERATIVA No. NAI-009-2025, Fondo de Caja Receptora "F", ubicada en la Aldea Santo Tomás de Castilla por el período del 01 al 28 de febrero de 2025, el cual consta de 7 folios.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

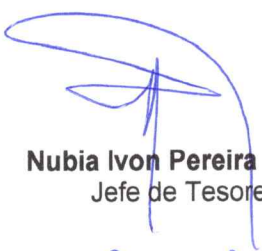
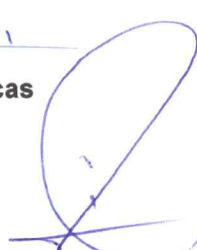
Lic. **María Gabriela Valverth Marroquin**
Auditor Interno



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 1-2025

En el Municipio de Puerto Barrios del Departamento de Izabal, siendo las **7 horas con 15 minutos del 25 de febrero de 2025**, se encuentran reunidos en la oficina de la Dirección Ejecutiva, de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, el Licenciado **Herbert Oswaldo Menzel Illescas, Director Ejecutivo, Nestor Jones Aldana Tobar, Director Financiero, Nubia Ivon Pereira Noriega, Jefe de Tesorería, Deninson Gabry Hernández Morales, Encargado de Receptoría, Damaris Suyapa Luis López, Oficial de Receptoría y Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín, Auditor Interno**, quienes suscriben la presente en el Libro de Actas con el Registro No. RHM-Q18-113, con la cual se deja constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín manifiesta que se procede a la comunicación de los resultados y cierre del **Nombramiento de Auditoría Operativa NAI-008-2025, por el período comprendido del 04 al 28 de febrero de 2025, al Fondo de la Caja Receptora "E", ubicada en la Aldea Entre Ríos**, por lo tanto, se suscribe la presente acta en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12 Derecho de Defensa y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Número A-070-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas. **SEGUNDO:** La Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín manifiesta que en cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Operativa, **NAI-009-2025, por el período comprendido del 04 al 28 de febrero de 2025**, se concluye que el riesgo de **faltante o sobrante en el Fondo de la Caja Receptora "E", ubicada en la Aldea Entre Ríos**, establecido por Auditoría Interna es mitigado con el control interno implementado, por lo tanto, no se detectaron deficiencias de control o riesgos significativos materializados, no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el control interno, debido a que la auditoría se ejecutó con base a un muestreo de acuerdo con la disponibilidad de efectivo y documentos de soporte, por lo que pueden existir fallas, errores o incumplimientos no detectados. **TERCERO:** El Licenciado Herbert Oswaldo Menzel Illescas manifiesta que con el propósito de asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo y registro de la disponibilidad de efectivo, se continúa fortaleciendo el control interno de forma preventiva, cumpliéndose así con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno, aprobadas por el Contralor General de Cuentas, en el Acuerdo Número A-039-2023, control interno que se cumple de acuerdo con el ámbito de competencia, atribuciones, funciones y responsabilidades. **CUARTO:** No habiendo más que constar en la presente acta, se da por finalizada la misma en el lugar y fecha de su inicio, siendo las **7 horas con 38 minutos**, la que es leída íntegramente por las personas comparecientes y quienes, enterados del contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos. DAMOS FE.


Lic. Herbert Oswaldo Menzel Illescas
Director Ejecutivo
Nubia Ivon Pereira Noriega
Jefe de Tesorería
Nestor Jones Aldana Tobar
Director Financiero
Damaris Suyapa Luis López
Oficial de Receptoría
Deninson Gabry Hernández Morales
Encargado de Receptoría
Licda. María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor Interno

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 2-2025

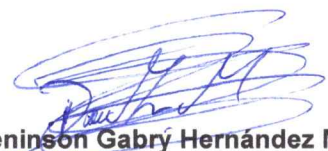
En el Municipio de Puerto Barrios del Departamento de Izabal, siendo las **7 horas con 12 minutos del 26 de febrero de 2025**, se encuentran reunidos en la oficina de la Dirección Ejecutiva, de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, el Licenciado **Herbert Oswaldo Menzel Illescas**, **Director Ejecutivo**, **Nestor Jones Aldana Tobar**, **Director Financiero**, **Nubia Ivon Pereira Noriega**, **Jefe de Tesorería**, **Deninson Gabry Hernández Morales**, **Encargado de Receptoría**, **Heydi Antonia Argueta Noguera**, **Oficial de Receptoría** y **Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín**, **Auditor Interno**, quienes suscriben la presente en el Libro de Actas con el Registro No. RHM-Q18-113, con la cual se deja constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín manifiesta que se procede a la comunicación de los resultados y cierre del **Nombramiento de Auditoría Operativa NAI-009-2025, por el período comprendido del 04 al 28 de febrero de 2025, al Fondo de la Caja Receptora "F", ubicada en la Aldea Santo Tomás de Castilla**, por lo tanto, se suscribe la presente acta en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12 Derecho de Defensa y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Número A-070-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas. **SEGUNDO:** La Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín manifiesta que en cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Operativa, **NAI-009-2025**, por el período comprendido del **04 al 28 de febrero de 2025**, se concluye que el riesgo de **faltante o sobrante en el Fondo de la Caja Receptora "F", ubicada en la Aldea Santo Tomás de Castilla**, establecido por Auditoría Interna es mitigado con el control interno implementado, por lo tanto, no se detectaron deficiencias de control o riesgos significativos materializados, no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el control interno, debido a que la auditoría se ejecutó con base a un muestreo de acuerdo con la disponibilidad de efectivo y documentos de soporte, por lo que pueden existir fallas, errores o incumplimientos no detectados. **TERCERO:** El Licenciado Herbert Oswaldo Menzel Illescas manifiesta que con el propósito de asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo y registro de la disponibilidad de efectivo, se continúa fortaleciendo el control interno de forma preventiva, cumpliéndose con el Acuerdo Número A-039-2023, con el cual el Contralor General de Cuentas aprobó las Normas Generales y Técnicas de Control Interno, control interno que se debe cumplir con el ámbito de competencia, atribuciones, funciones y responsabilidades. **CUARTO:** No habiendo más que constar en la presente acta, se da por finalizada la misma en el lugar y fecha de su inicio, siendo las **7 horas con 33 minutos**, la que es leída íntegramente por las personas comparecientes y quienes, enterados del contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos. **DAMOS FE.**


Lic. Herbert Oswaldo Menzel Illescas
Director Ejecutivo


Nubia Ivon Pereira Noriega
Jefe de Tesorería


Nestor Jones Aldana Tobar
Director Financiero


Heydi Antonia Argueta Noguera
Oficial de Receptoría


Deninson Gabry Hernández Morales
Encargado de Receptoría




Licda. María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor Interno

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
LIBRO DE ACTAS

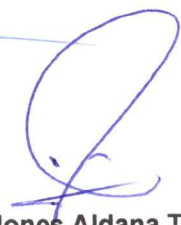
ACTA No. 3-2025

En el Municipio de Puerto Barrios del Departamento de Izabal, siendo las **7 horas con 11 minutos del 27 de febrero de 2025**, se encuentran reunidos en la oficina de la Dirección Ejecutiva, de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, el Licenciado **Herbert Oswaldo Menzel Illescas**, **Director Ejecutivo**, **Nestor Jones Aldana Tobar**, **Director Financiero**, **Nubia Ivon Pereira Noriega**, **Jefe de Tesorería**, **Deninson Gabry Hernández Morales**, **Encargado de Receptoría**, **Yohana Marisbetty Díaz García**, **Oficial de Receptoría** y **Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín**, **Auditor Interno**, quienes suscriben la presente en el Libro de Actas con el Registro No. RHM-Q18-113, con la cual se deja constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín manifiesta que se procede a la comunicación de los resultados y cierre del **Nombramiento de Auditoría Operativa NAI-007-2025, por el período comprendido del 04 al 28 de febrero de 2025, al Fondo de la Caja Receptora "D", ubicada en la Aldea Santo Tomás de Castilla**, por lo tanto, se suscribe la presente acta en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12 Derecho de Defensa y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Número A-070-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas. **SEGUNDO:** La Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín manifiesta que en cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Operativa, **NAI-007-2025**, por el período comprendido del **04 al 28 de febrero de 2025**, se concluye que el riesgo de **faltante o sobrante en el Fondo de la Caja Receptora "D", ubicada en la Aldea Santo Tomás de Castilla**, establecido por Auditoría Interna es mitigado con el control interno implementado, por lo tanto, no se detectaron deficiencias de control o riesgos significativos materializados, no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el control interno, debido a que la auditoría se ejecutó con base a un muestreo de acuerdo con la disponibilidad de efectivo y documentos de soporte, por lo que pueden existir fallas, errores o incumplimientos no detectados. **TERCERO:** El Licenciado Herbert Oswaldo Menzel Illescas manifiesta que con el propósito de asegurar la transparencia en el manejo y registro de la disponibilidad de efectivo, se continúa fortaleciendo el control interno de forma preventiva, cumpliéndose así con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno, emitidas por el Contralor General de Cuentas, en el Acuerdo Número A-039-2023, control interno que se cumple en congruencia, con el ámbito de competencia, atribuciones, funciones y responsabilidades. **CUARTO:** No habiendo más que constar en la presente acta, se da por finalizada la misma en el lugar y fecha de su inicio, siendo las **7 horas con 35 minutos**, la que es leída íntegramente por las personas comparecientes y quienes, enterados del contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos. DAMOS FE.


Lic. Herbert Oswaldo Menzel Illescas
Director Ejecutivo



Nubia Ivon Pereira Noriega
Jefe de Tesorería


Nestor Jones Aldana Tobar
Director Financiero


Yohana Marisbetty Díaz García
Oficial de Receptoría


Deninson Gabry Hernández Morales
Encargado de Receptoría




Licda. María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor Interno

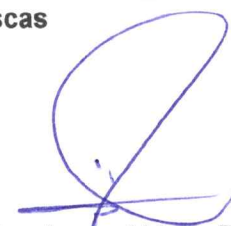
**EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
LIBRO DE ACTAS**

ACTA No. 4-2025

En el Municipio de Puerto Barrios del Departamento de Izabal, siendo las **9 horas con 55 minutos del 27 de febrero de 2025**, se encuentran reunidos en la oficina de la Dirección Ejecutiva, de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, el **Licenciado Herbert Oswaldo Menzel Illescas, Director Ejecutivo, Nestor Jones Aldana Tobar, Director Financiero, Nubia Ivon Pereira Noriega, Encargada del Fondo en Avance Rotativo y Encargada de Caja Chica y Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín, Auditor Interno**, quienes suscriben la presente en el Libro de Actas con el Registro No. RHM-Q18-113, con la cual se deja constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín manifiesta que se procede a la comunicación de los resultados y cierre del **Nombramiento de Auditoría Operativa NAI-006-2025, por el período comprendido del 04 al 28 de febrero de 2025, correspondiente al Fondo en Avance Rotativo – Caja Chica**, por lo tanto, se suscribe la presente acta en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12 Derecho de Defensa y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Número A-070-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas. **SEGUNDO:** La Licenciada María Gabriela Valverth Marroquín manifiesta que en cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Operativa, NAI-006-2025, por el período comprendido del 04 al 28 de febrero de 2025, se concluye que el riesgo de faltante o sobrante en el Fondo en Avance Rotativo – Caja Chica, establecido por Auditoría Interna es mitigado con el control interno implementado, por lo tanto, no se detectaron deficiencias de control o riesgos significativos materializados, no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el control interno, debido a que la auditoría se ejecutó con base a un muestreo de acuerdo con la disponibilidad de efectivo y documentos de soporte, por lo que pueden existir fallas, errores o incumplimientos no detectados. **TERCERO:** El Licenciado Herbert Oswaldo Menzel Illescas manifiesta que con el propósito de asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del presupuesto por medio del Fondo en Avance Rotativo – Caja Chica, se continúa fortaleciendo el control interno de forma preventiva, cumpliéndose así con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno, emitidas por el Contralor General de Cuentas, aprobadas en el Acuerdo Número A-039-2023, control interno que se debe cumplir en congruencia, con el ámbito de competencia, atribuciones, funciones, responsabilidades e instrucciones emitidas en la normativa legal interna y externa vigente. **CUARTO:** No habiendo más que constar en la presente acta, se da por finalizada la misma en el lugar y fecha de su inicio, siendo las **10 horas con 55 minutos**, la que es leída íntegramente por las personas comparecientes y quienes, enterados del contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos. DAMOS FE.


Lic. Herbert Oswaldo Menzel Illescas
Director Ejecutivo


Nubia Ivon Pereira Noriega
Encargada de Fondo en Avance Rotativo y
Encargada de Caja Chica


Nestor Jones Aldana Tobar
Director Financiero


Licda. María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor Interno